



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 759/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00020943-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Tanno, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicita la designación interina de Florencia Lucero en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y las promociones interinas de Rafael Ulises Expósito al cargo de Prosecretario Administrativo, de Jazmín Torrico Pose al cargo de Oficial y Ángel David Ovelar al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 292/2024, que María Florencia Lucero se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado CAyT N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Agustina Fagoaga, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 407/2024. Se solicita, a partir del 30 de julio de 2024, su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado CAyT N° 14, en el que se encuentra confirmada Andrea Magdalena Pacini -quien goza de licencia por enfermedad común desde el 24 de julio de 2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Rafael Ulises Expósito se desempeña como Oficial en el Juzgado CAyT N° 14, mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Lucero, conforme Resolución Presidencia N° 407/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo en el referido Juzgado, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Agustina Fagoaga -quien actualmente goza de licencia extraordinaria por maternidad hasta el 3 de septiembre de 2024- y María Florencia Lucero, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que Jazmín Torrico Pose se desempeña como Escribiente en el Juzgado CAyT N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rafael Ulises Expósito y/o mientras se extienda la promoción interina de Raquel González y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Macarena Blanco y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Paula Vanesa Gianni en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 407/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado CAyT N° 14, en el que se encuentra confirmada María Florencia Lucero y en el que interinamente se encuentra designado Rafael Ulises Expósito, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Ángel David Ovelar se desempeña como Auxiliar en el Juzgado CAyT N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Joaquín Benito Lasala y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Macarena Blanco en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 782/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmada Paula Vanesa Gianni -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado CAyT N° 18- y en el que interinamente fueron designados Macarena Blanco -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado CAyT N° 22 y desde dicho cargo se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes-, Raquel González -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial-, Rafael Ulises Expósito y Jazmín Torrico Pose, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Florencia Lucero (Legajo N° 3148) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, a partir del 30 de julio de 2024, en virtud de la licencia por enfermedad común concedida a Andrea Magdalena Pacini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 2º: Promover a Rafael Ulises Expósito (Legajo N° 6961) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Florencia Lucero y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Agustina Fagoaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a Jazmín Torrico Pose (Legajo N° 8918) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rafael Ulises Expósito y/o mientras se extienda la designación interina de María Florencia Lucero, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a Ángel David Ovelar (Legajo N° 7981) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Jazmín Torrico Pose y/o mientras se extienda la promoción interina de Rafael Ulises Expósito y/o mientras se extienda la promoción interina de Raquel González y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Macarena Blanco y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Paula Vanesa Gianni en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 759/2024